



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2018

Expediente N° SO-19.073/17.-

VISTO:

La Resolución N° 262/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y resolución N° SO-266/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en resolución N° CDEXA-262/17 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, y mediante Resolución N° SO-266/18 se modifica la conformación del Jurado indicado en la resolución de convocatoria.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Prof. Telmo Santiago Moya Grondona eleva nota de excusación y no podrá conformar el Jurado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Víctor Hugo Serrano y Carlos Alberto Cadena, como titulares; Humberto Francisco Barcena, Carlos Hernán Baca y Ester Sonia Esteban, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-266/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

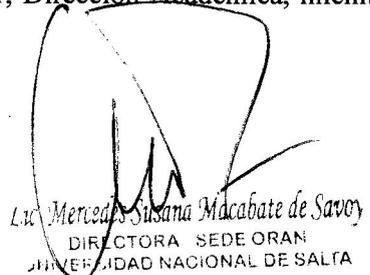
Titulares	Suplentes
- Rubén Darío Maza	- Humberto Francisco Barcena
- Víctor Hugo Serrano	- Carlos Hernán Baca
- Carlos Alberto Cadena	- Ester Sonia Esteban

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA